

Asignatura

Nombre Asignatura	Conflictos, Mediación y Arbitraje
Código	600721012
Créditos ECTS	3.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Se requieren nociones básicas de procesal para poder entender, estudiar y cursar la asignatura.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

- 1: Comprender el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal y de los instrumentos para la solución extrajudicial de controversias.
- 2: Conocer el marco jurídico en que se desenvuelve la actividad jurisdiccional, así como para identificar e interpretar la normativa jurídica aplicable a cada situación.
- 3: Comprender y valorar las decisiones de política legislativa en materia procesal, en sus dimensiones interna y supranacional.
- 4: Comprender y desenvolverse en el sistema judicial español, especialmente en las ramas civil y penal de la jurisdicción.
- 5: Conocer el estatuto del justiciable ante los órganos jurisdiccionales y el sistema de garantías jurídico-procesales, especialmente ante la jurisdicción penal.
- 6: Comprender la regulación de los actos procesales.
- 7: Conocer los presupuestos, el desarrollo y los efectos de los procesos civiles de declaración y de ejecución.
- 8: Conocer los presupuestos, el desarrollo y los efectos de los procesos penales de declaración y de ejecución.

.....

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

9: Analizar la relación entre los problemas que suscita el Derecho sustantivo y el ejercicio de pretensiones ante los órganos jurisdiccionales y, en especial, capacidad de tener en cuenta las implicaciones de las reglas probatorias en el desarrollo de la actividad jurídico-privada.

10: Desarrollar un análisis jurídico-procesal de los problemas jurídicos, que permita aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional: capacidad para

realizar labores de asesoramiento en materia procesal civil y procesal penal; capacidad para comprender y confeccionar escritos forenses en el ámbito civil y penal; capacidad para realizar labores de asistencia letrada y representación técnica en procesos civiles y penales, una vez recibida la formación complementaria es-

➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Razonamiento crítico

CT3 - Comunicación oral y escrita

CT4 - Capacidad de gestión de la información

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

CE11 - Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa del Derecho Procesal

CE12 - Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

1. Introducción a los distintos sistemas alternativos de resolución de conflictos.
2. Mediación. Tipos y procedimiento.
3. El procedimiento arbitral. Tipos de arbitraje.
4. El convenio arbitral.
5. Nombramiento y recusación de árbitros.
6. El laudo arbitral. Reconocimiento y ejecución. Nulidad.
7. El control jurisdiccional del arbitraje.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clases teóricas 30 100%

Clases prácticas 30 75%

Tutorías 9 100%

Actividades de evaluación 6 100%

Elaboración de trabajos 30 0

Horas de estudio 45 0

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases prácticas y teóricas, así como su trabajo individual y la nota obtenida en el examen.

A. CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final en la CONVOCATORIA ORDINARIA se obtendrá según los siguientes porcentajes:

1. Examen: participación en la nota final 50%. Examen escrito/oral sobre la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones prácticas y en las demás actividades formativas. Para aprobar la asignatura será imprescindible alcanzar una nota mínima de 5/10 en el examen.

2. Evaluación continua:

- Casos prácticos: participación en la nota final 30%. Elaboración de trabajos, resolución de supuestos prácticos y elaboración de dictámenes. Exposiciones orales. Esta nota será el resultado de la valoración de los casos prácticos realizados y presentados por los alumnos durante todo el curso, incluidos los realizados, en su caso, en situación de docencia no presencial.

- Asistencia activa: participación en la nota final 15%. Asistencia activa y participativa en la asignatura y en posibles actividades y seminarios.

- Tutorías: 5%.

B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La nota será el 100% del examen.

C. SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

La nota será el 100% del examen.

D. CALIFICACIÓN DE NO PRESENTADO

La calificación final para ALUMNOS QUE NO SE PRESENTEN AL EXAMEN ESCRITO, ya sea en convocatoria ORDINARIA O EXTRAORDINARIA solo será NO PRESENTADO si dicho alumno no ha podido ser evaluado de un conjunto de criterios previstos en esta Guía Docente que abarquen al menos el 30% de la ponderación de la calificación (asistencia, trabajos, recensiones, etc.)

E. NORMAS COMUNES DE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Bibliografía online: <https://biblioteca.villanueva.edu/libro-electronico/>

Manual de Arbitraje Internacional, Legislación, práctica y procedimiento. Aranzadi, Cizur Menor, 2021.

CABRERA MERCADO, R. y LÓPEZ FERNÁNDEZ R., La mediación civil, mercantil y concursal, Wolters Kluwer, Madrid, 2018.

CABRERA MERCADO, R. (dir.), QUESADA LÓPEZ, P.M. (coord.), La mediación como método para la resolución de conflictos. Dykinson, Madrid, 2017.

SOLETO H. (dir.), CARRETERO MORALES E., y RUIZ LÓPEZ C., (coords.), Mediación y Resolución de

Conflictos: técnicas y ámbitos.

» **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Para las tutorías será necesario pedir cita previa escribiendo al email de la profesora:
paula.martinezechevarria@villanueva.edu

» **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía se ha elaborado de acuerdo con la memoria verificada de 2020.

Guía publicada el 31 de julio de 2023